REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD / RCO / IAV / RCO / MEAD / COL/pgv.-

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 405 /

CAUQUENES, 02 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;

2.- El Memo N° 41 de fecha 24/01/2022 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando Autorizar Caja Chica, por un monto de **$ 600.000**;

3.- Póliza de Fianza-Valores Fiscales N° 334340.

4.- El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;

5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para gastos menores y pasajes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para Caja Chica.**

DECRETO:

1°. CREASE, un Fondo Fijo, en efectivo, **para Gastos menores y pasajes para la Dirección de Tránsito y Transporte Público,** por un monto de **$600.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, los fondos deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1.975 y el artículo 18 de la Ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2°. NOMBRASE, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, al funcionario Municipal **Sr. Cristian Musa Pérez.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Encargado de Fondo Fijo
- Transito
- Control Interno
- Contabilidad(2)
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.